

Auto del Presidente del Tribunal General de 2 de julio de 2021 — Bourel y otros/Comisión**(Asunto T-777/19 R)**

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Ayudas de Estado — Construcción de parques eólicos — Medidas de ayuda individuales concedidas por Francia a favor de varios parques eólicos marítimos — Decisión por la que se declaran las ayudas compatibles con el mercado interior — Comienzo de las obras — Demanda de medidas provisionales — Inexistencia de urgencia»)

(2021/C 338/28)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: David Bourel y otros (Pléneuf-Val-André, Francia) y los otros 5 demandantes cuyos nombres figuran en anexo al auto (representante: M. Le Berre, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: B. Stromsky et A. Bouchagiar, agentes)

Objeto

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita, en particular, la suspensión de la ejecución de la Decisión C(2019) 5498 final de la Comisión, de 26 de julio de 2019, mediante la que esta decidió no formular objeciones respecto de las ayudas a favor de varios parques eólicos marinos notificados por la República francesa.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Tribunal General de 25 de junio de 2021 — OM/Comisión**(Asunto T-728/20) ⁽¹⁾**

(«Recurso de anulación — Función pública — Funcionarios — Seguridad social — RCSE — Reembolso de los gastos médicos — Denegación de la solicitud — Desestimación de la reclamación — Sustitución de motivos — Presentación de una segunda reclamación — Plazo para recurrir — Inadmisibilidad»)

(2021/C 338/29)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: OM (representante: N. de Montigny, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: L. Hohenecker y L. Vernier, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación, por un lado, de las decisiones de la Oficina «Gestión y liquidación de los derechos individuales» (PMO) de la Comisión de 9 y 17 de septiembre de 2019 por las que se deniega el reembolso de los gastos de análisis clínicos de la demandante y, por otro lado, de la decisión de 23 de marzo de 2020 por la que se desestima la reclamación presentada por esta última contra tales decisiones.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Condenar en costas a OM.

⁽¹⁾ DO C 53 de 15.2.2021.

Auto del Tribunal General de 8 de julio de 2021 — Mendes de Almeida/Consejo**(Asunto T-75/21) ⁽¹⁾**

[«Recurso de anulación — Derecho institucional — Cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea — Reglamento (UE) 2017/1939 — Nombramiento de los fiscales europeos de la Fiscalía Europea — Nombramiento de uno de los candidatos designados por Portugal — Plazo de recurso — Inicio del cómputo — Inadmisibilidad»]

(2021/C 338/30)*Lengua de procedimiento: portugués***Partes**

Demandante: Ana Carla Mendes de Almeida (Sobreda, Portugal) (representantes: R. Leandro Vasconcelos y M. Marques de Carvalho, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: K. Pleśniak, R. Meyer, K. Kouri et J. Gil, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1117 del Consejo, de 27 de julio de 2020, por la que se nombra a los fiscales europeos de la Fiscalía Europea (DO 2020, L 244, p. 18), en la parte en que nombra al Sr. Moreira Alves d'Oliveira Guerra fiscal europeo de la Fiscalía Europea como agente temporal de grado AD 13 por un período no renovable de tres años a contar desde el 29 de julio de 2020.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Sobreseer la solicitud de procedimiento acelerado.
- 3) Sobreseer la demanda incidental presentada por el Consejo.
- 4) Condenar en costas a la Sra. Ana Carla Mendes de Almeida.

⁽¹⁾ DO C 128 de 12.4.2021.

Recurso interpuesto el 21 de junio de 2021 — Alemania/Comisión**(Asunto T-349/21)****(2021/C 338/31)***Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Demandante: Bundesrepublik Deutschland (representantes: J. Möller y R. Kanitz)

Demandada: Comisión Europea